

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23943 *CALZADOS UNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALZADOS RECAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el día 28 de junio de 2.012 acordaron su fusión mediante la absorción de Calzados Recal, Sociedad Limitada, por Calzados Unidos, Sociedad Limitada. Se deja constancia, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Reus, 10 de julio de 2012.- Don Francisco Pacheco Sevilla Administrador solidario de las sociedades Calzados Unidos, S.L., y Calzados Recal, S.L.

ID: A120058046-1